

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 1570

Número de Repertorio: 3585

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha catorce de Junio del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1570 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301735542	CARREÑO GILER JOSE ISMAEL	CAUSANTE
1310643224	CARREÑO VERA MARIA VIRGINIA	COMPRADOR
1310643232	CARREÑO VERA MARTHA LETICIA	VENDEDOR
1301391890	VERA VELEZ DIVINA LETICIA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3073911000	38702	COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Fecha inscripción: miércoles, 14 junio 2023

Fecha generación: miércoles, 14 junio 2023



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 7 0 1 6 9 I E K T X J G





Factura: 001-002-000017207



20231308007P00676

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308007P00676						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE MAYO DEL 2023, (15:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERA VELEZ DIVINA LETICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301391890	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CARREÑO VERA MARTHA LETICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310643232	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARREÑO VERA MARIA VIRGINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310643224	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	36000.00						

Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
 ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308007P00676						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE MAYO DEL 2023, (15:43)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARREÑO VERA MARIA VIRGINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310643224	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



 NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA
 Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES DE UN BIEN INMUEBLE Y TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA, OTORGADA POR LAS SEÑORAS DIVINA LETICIA VERA VELEZ Y MARTHA LETICIA CARREÑO VERA A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA VIRGINIA CARREÑO VERA.-



CUANTÍA: USD. \$ 36.000,00

DI: 2 COPIA

A.M.

2023-13-08-007-P00676 .- En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS; ante mí **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON MANTA**, nombrada mediante acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 del dos de marzo del 2021, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen: UNO: **DIVINA LETICIA VERA VELEZ**, ecuatoriana, de estado civil viuda, portadora de su cédula de ciudadanía número uno tres cero uno tres nueve uno ocho nueve guión cero (130139189-0), por sus propios derechos; DOS: **MARTHA LETICIA CARREÑO VERA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, portador de su cédula de ciudadanía número uno tres uno cero seis cuatro tres dos tres guión dos (131064323-2),

Bea
 Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
BOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

por sus propios derechos; y, TRES: **MARIA VIRGINIA CARREÑO VERA**, ecuatoriana, de estado civil soltera, portadora de su cédula de ciudadanía número uno tres uno cero seis cuatro tres dos dos guión cuatro (131064322-4); por sus propios derechos; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, idóneos, y capaces para contratar y poder obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe. Bien instruidos de la naturaleza y efectos legales de ésta escritura de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA** a cuyo otorgamiento proceden con libertad y pleno conocimiento para que sea elevada a escritura pública, y los comparecientes antes nombrados me entregan una minuta la misma que copiada textualmente dice así: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES DE UN BIEN RAÍZ Y TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA**, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte las señoras **DIVINA LETICIA VERA VELEZ**, de estado civil viuda y **MARTHA LETICIA CARREÑO VERA**, de estado civil soltera, por sus propios derechos; a quienes para efectos de este contrato, se les llamará simplemente **“LAS VENDEDORAS”**; y, por otra parte la

señora **MARIA VIRGINIA CARREÑO VERA**, de estado civil soltera ; a quien para los efectos de este contrato, se le llamará simplemente como “**LA COMPRADORA**”. Las contratantes declaran ser ecuatorianas, mayores de edad, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran las vendedoras y compradora, que en sus calidades de cónyuge sobreviviente e hijas respectivamente, del difunto señor **JOSE ISMAEL CARREÑO GILER**, fallecido diez de febrero del año de mil novecientos ochenta y nueve, son las únicas y universales herederas del De cujus; y quien en vida, adquirido con fecha veintinueve de diciembre del año de mil novecientos ochenta y cuatro en estado de civil casado, un lote de terreno, otorgado mediante escritura de compraventa ante el señor Notario Público Tercero del Cantón Manta, el cual fue inscrito en el Registro de la Propiedad, el martes cinco de febrero del año de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el número de inscripción doscientos seis y número de repertorio doscientos sesenta y tres; Cabe indicar que con fecha veintitrés de marzo del año de dos mil veinte y uno, las comparecientes realizamos la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante señor José Ismael Carreño Giler, documento otorgado por la Doctora María Beatriz Ordoñez Zambrano, Notaria Pública Séptima del Cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta con fecha veinte y cuatro de marzo del año dos mil veinte y

uno, con el número de inscripción ciento catorce y el número de repertorio mil doscientos treinta y nueve ; En donde la cónyuge sobreviviente, señora Divina Leticia Vera Velez quedo como propietaria del cincuenta por ciento de los gananciales del bien inmueble adquirido por el causante, mientras que las ciudadanas Martha Leticia Carreño Vera y María Virginia Carreño Vera, en sus calidades de hijas del causante, quedaron como propietarias cada una del veinticinco por ciento de los derechos y acciones del bien inmueble, consistente en un Lote de terreno el mismo que es parte del número dieciséis de la Manzana “ C” de la Lotización Alicia de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: Once metros y calle pública; Por atrás: Once metros y terrenos del vendedor; Por el costado derecho: Diez metros y terrenos del vendedor y Por el costado izquierdo : Diez metros y más terrenos el vendedor; teniendo una superficie total de Ciento diez metros; predio descrito que se encuentra libre de gravamen.-**TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público las señoras **DIVINA LETICIA VERA VELEZ** , dueña del 50% del bien inmueble en su calidad de cónyuge sobreviviente y la señora **MARTHA LETICIA CARREÑO VERA** , dueña del 25% del bien inmueble en su calidad de hija del causante José Ismael Carreño Giler; **en calidad de “VENDEDORAS”**, dan en venta real y enajenación perpetua sus gananciales y derechos y

acciones a favor de la señora **MARIA VIRGINIA CARREÑO VERA** en calidad de "**COMPRADORA**", es decir el 75% por ciento del bien inmueble, lo que sumado al 25% del bien inmueble que le pertenece en su calidad de hija y heredera del causante ya nombrado, le dan la facultad de ser la propietaria de la totalidad de los derechos y acciones del Lote de terreno, el mismo que es parte del número dieciséis de la Manzana " c" de la Lotización Alicia de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente : Once metros y calle pública; Por atrás: Once metros y terrenos del vendedor; Por el costado derecho: Diez metros y terrenos del vendedor y Por el costado izquierdo diez metros y más terrenos el vendedor; teniendo una superficie total de Ciento diez metros.

CUARTA TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD.- En virtud de que la señora **MARIA VIRGINIA CARREÑO VERA**, es dueña de la totalidad de los gananciales derechos y acciones del bien inmueble ya descrito y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce (Art. 2.212# 1) del Código civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse, reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad Hereditaria que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto el predio ubicado en esta ciudad, el que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente : Once metros y


ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR

calle pública; Por atrás: Once metros y terrenos del vendedor; Por el costado derecho: Diez metros y terrenos del vendedor y Por el costado izquierdo : Diez metros y más terrenos el vendedor; teniendo una superficie total de Ciento diez metros; **ACEPTACIÓN.-** La compareciente señora **María Virginia Carreño Vera**, por sus propios derechos acepta la presente **TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA** por ser conveniente a sus intereses. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de venta del setenta y cinco por ciento del lote de terreno, descrito en la cláusula segunda y tercera de este contrato, es de **TREINTA SEIS MIL DOSCIENTOS DÓLARES (\$ 36.000,00)**, valor que ha sido cancelado por la compradora en dinero en efectivo, en moneda de curso legal y a entera satisfacción de las vendedoras.- **SEXTA: GASTOS.-** Los gastos e impuestos que causen el otorgamiento y legalización de este contrato de compraventa, serán cancelados por la **COMPRADORA.-** **SEPTIMA: TRANSFERENCIA.-** Las **VENDEDORAS** transfieren, a favor de la **COMPRADORA**, el dominio, posesión, uso y goce del bien en venta, el mismo que se transfiere como **CUERPO CIERTO** y que está libre de todo gravamen con todos los derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le sean anexas, sin reservarse nada para **LAS VENDEDORAS.-** **OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Las partes convienen que el presente contrato será

cumplido de buena fe entre las partes y que cualquier controversia tratará de ser resuelta por ellos con el mismo espíritu y de mutuo acuerdo. Sin embargo, para cualquier controversia relacionada con o derivada de este documento y su ejecución que no pueda ser resuelta de mutuo acuerdo entre las partes, éstas renuncian fuero y domicilio y se someterán a Los Jueces y Tribunales de la Ciudad de Manta. - LA DE ESTILO.- Sírvase señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- Es de Justicia.- (Firmado) **Ab.- Washington Alarcón López, MAT-13-2001-58-FAM.** Hasta aquí la minuta. Los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que la elevan a escritura pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella. Se observaron todos los preceptos legales del caso. Y leído que fue el contenido íntegro de éste instrumento a los comparecientes en alta y clara voz y de principio a fin, quien por hallarla conforme en todas y cada una de sus partes, y firmando en unidad de acto y conmigo la NOTARIA PÚBLICA DE TODO LO QUE **DOY FÉ.**


M. Mercedes Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
C. C. # 130139189-0





DIVINA LETICIA VERA VELEZ
C.C:# 130139189-0

Domicilio: Manta, Calle 307 y Av. 200, Escalinatas
Teléfono: 0987974532
Correo: veradivina1949@gmail.com

Martha Leticia



MARTHA LETICIA CARREÑO VERA

C.C:# 131064323-2

Domicilio: Manta, Urb. Vía Marina

Teléfono: 0959778733

Correo: marthitaleticia@yahoo.es

Maria Virginia



MARIA VIRGINIA CARREÑO VERA

C.C:# 131064322-4

Domicilio: Manta, Calle 307 y Av. 200, Escalinatas

Teléfono: 0983349651

Correo: ma.virginiacv@gmail.com

LA NOTARIA.-

Maria Beatriz
Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

LA NOTARIA.-

Maria Beatriz
Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



Ficha Registral-Bien Inmueble

38702

**Certificado de Solvencia**

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23011653
Certifico hasta el día 2023-04-27:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 16 enero 2013

Información Municipal:

Dirección del Bien: Lotizacion ALICIA

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno el mismo que es parte del numero Dieciseis de la Manzana " C " de la Lotizacion ALICIA de la Parroquia Tarqui del canton Manta , que tiene los siguientes medidas y linderos : Teniendo una superficie total de: CIENTO DIEZ METROS CUADRADOS.

Frente: once metros y calle publica.

Atras: once metros y terrenos del vendedor

Derecho: diez metros y terrenos del vendedor.

Izquierdo: diez metros y mas terrenos del vendedor .

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	206 martes, 05 febrero 1985	625	627
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	114 miércoles, 24 marzo 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 05 febrero 1985

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 29 diciembre 1984

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compra-venta La Sra. Alicia Perez Morales viuda de Centeno por sus propios derechos y por los derechos que representa como mandataria de sus hijos.El predio descrito tiene inscrito con fecha 23 de Abril de 1986 bajo el N. 196 Mutuo Hipotecario-Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, mediante escritura autorizada el 21 de Abril de 1986 ante el Notario Primero de Manta. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 6 de Abril de 1995 bajo el N. 443 mediante escritura celebrada ante el Notario Cuarto del canton Manta con fecha 16 de Marzo de 1995. QUEDANDO VIGENTE PATRIMONIO FAMILIAR. Actualmente dicho Patrimonio se encuentra Extinguido con fecha Marzo 11 del 2013 bajo el N.- 45, autorizada en la Notaria Primera de Manta, el 7 de Febrero del 2013. Terreno que consta con los siguientes linderos y medidas: Por el frente once metros y calle publica; por atras, once metros y terrenos del vendedor; por un costado diez metros y terreno del vendedor; y, por el otro costado diez metros y mas terrenos del vendedor, teniendo una superficie total de ciento diez metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de inscripción : 206

Folio Inicial: 625

Número de Repertorio: 263

Folio Final : 627

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CARREÑO GILER JOSE ISMAEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CENTENO PEREZ VIOLETA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CENTENO PEREZ MARITZA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CENTENO PEREZ JORGE	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	PEREZ MORALES ALICIA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	CENTENO PEREZ FRANKLIN	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CENTENO PEREZ ARMIDA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CENTENO PEREZ LILIANA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CENTENO PEREZ OLGA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CENTENO PEREZ ALICIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CENTENO PEREZ JAVIER	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : **SENTENCIA**
[2 / 2] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: miércoles, 24 marzo 2021

Número de Inscripción : 114

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1239

Folio Final : 0.

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 marzo 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SENTENCIA DE POSESION EFECTIVA: lote de terreno el mismo que es parte del número dieciséis de la Manzana C, de la Lotización Alicia de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. se concede la Posesión Efectiva Prorindiviso de los bienes del causante, José Ismael Carreño Giler a favor de la señora, Divina Leticia Vera Velez en su calidad de conyuge sobreviviente y las señoras, Martha Leticia Carreño Vera y María Virginia Carreño Vera, en sus calidades de herederos, sin perjuicio de los derechos de terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	CARREÑO VERA MARIA VIRGINIA	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	CARREÑO VERA MARTHA LETICIA	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VERA VELEZ DIVINA LETICIA	VIUDO(A)	ROCAFUERTE
CAUSANTE	CARREÑO GILER JOSE ISMAEL	NO DEFINIDO	PORTOVIEJO

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-04-27

Elaborado por Servicio en línea

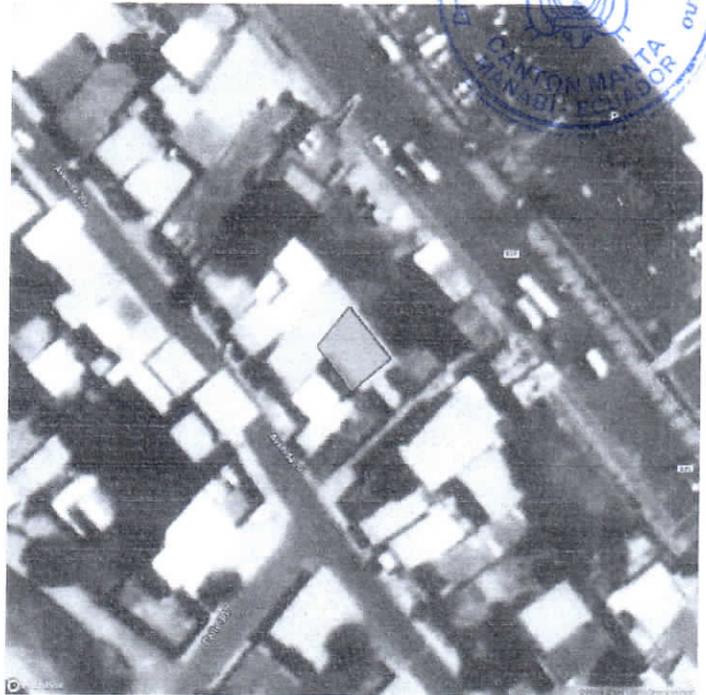
A petición de : ALARCON LOPEZ WASHINGTON ARMANDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23011653 certifico hasta el día 2023-04-27, la Ficha Registral Número: 38702.

DATOS DEL PREDIO

ESQUEMA GRÁFICA DEL PREDIO

C. CATASTRAL	3-07-39-11-000
PARROQUIA	TARQUI
BARRIO	La Paz
DIRECCIÓN	LOT. ALICIA MZ-C LOTE 16 CALLE 307



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 9 9 5 3 9 X E T O O W Q



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 032023-089031

N° ELECTRÓNICO : 225901

Fecha: 2023-03-31

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-07-39-11-000

Ubicado en: LOT. ALICIA MZ-C LOTE 16 CALLE 307



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 110 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301735542	CARREÑO GILER JOSE ISMAEL.-
1301391890	VERA VELEZ-DIVINA LETICIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 13,090.00

CONSTRUCCIÓN: 34,279.59

AVALÚO TOTAL: 47,369.59

SON: CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES 59/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



189873KLELD1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-04-19 15:35:32

N° 052023-091102

Manta, miércoles 03 mayo 2023



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CARREÑO VERA MARTHA LETICIA** CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CARREÑO GILER JOSE ISMAEL . FALLECIDO(A)** con cédula de ciudadanía No. **1301735542**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 03 junio 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1919505IV1GH6

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 042023-090769
Manta, jueves 27 abril 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-07-39-11-000 perteneciente a CARREÑO GILER JOSE ISMAEL . con C.C. 1301735542 Y VERA VELEZ DIVINA LETICIA con C.C. 1301391890 ubicada en LOT. ALICIA MZ-C LOTE 16 CALLE 307 BARRIO LA PAZ PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$47,369.59 CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES 59/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$36,000.00 TREINTA Y SEIS MIL DÓLARES 00/100.
NO CAUSA UTILIDADES YA QUE EL VENDEDOR ES DE TERCERA EDAD.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 27 mayo 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



191617UX6UPWQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 042023-090446
Manta, viernes 21 abril 2023



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
TERMINACIÓN DE COMUNIDAD**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-07-39-11-000 perteneciente a CARREÑO GILER JOSE ISMAEL . con C.C. 1301735542 Y VERA VELEZ DIVINA LETICIA con C.C. 1301391890 ubicada en LOT. ALICIA MZ-C LOTE 16 CALLE 307 BARRIO LA PAZ PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$47,369.59 CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES 59/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1912941XFHQS9

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/132342
DE ALCABALAS

Fecha: 24/04/2023 Por: 288.00
Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023 Vence: 24/04/2023

Tipo de Transacción:
COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Tradente-Vendedor: VERA VELEZ DIVINA LETICIA

Identificación: 1301391890 **Teléfono:** NA **Correo:** 123@gmail.com

Adquiriente-Comprador: CARREÑO VERA MARIA VIRGINIA

Identificación: 1310643224 **Teléfono:** 5000746 **Correo:**

Detalle:

VE-992635



PREDIO: **Fecha adquisición:** 05/02/1985

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-07-39-11-000	47,369.59	110.00	LOT.ALICIAMZCLOTE16CALLE307	36,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	360.00	180.00	0.00	180.00
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	108.00	0.00	0.00	108.00
Total=>		468.00	180.00	0.00	288.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			180.00
Total=>				180.00



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000467627

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
CARREÑO GILER JOSE ISMAEL Y SRA.	13xxxxxxx2	000002087	467627

Certificado de Solvencia

Expedición 2023-04-27 **Expiración** 2023-05-27

Descripción		Detalles		Deuda	Abono Ant.	Total
Año/Fecha	Período	Rubro				
04-2023/05-2023	Mensual	Certificado de Solvencia		\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Cuenca Vines Maria Veronica

Pagado a la fecha de 2023-04-27 12:11:28 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES





BanEcuador B.P.
03/05/2023 02:10:56 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1448692095
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: amalcivar
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 7
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectiva:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-504-000002583
Fecha: 03/05/2023 02:11:08 p.m.

No. Autorización:
0305202301176818352000120565040000025832023141019

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 99999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador
AGENCIA CANTONAL
MANTA

Viernes, 02 de diciembre de 2022

Contribuyente:

VERA VELEZ DIVINA LETICIA**RUC / C.I. / Pasaporte: 1301391890**

Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **CARREÑO GILER JOSE ISMAEL** con identificación número **1301735542**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **10/02/1989**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1301391890	VERA VELEZ DIVINA LETICIA	Herederero y/o legatario directo
Cédula	1310643232	CARREÑO VERA MARTHA LETICIA	Herederero y/o legatario directo
Cédula	1310643224	CARREÑO VERA MARIA VIRGINIA	Herederero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Código de verificación:

SRIEHL2022000068574

Fecha y hora de emisión:

02 de diciembre de 2022 16:03

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Apellidos y nombres del/la fallecido/a:

CARREÑO GILER JOSE ISMAEL

NUI/Pasaporte: 1301735542

Sexo: HOMBRE

Edad: 36

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 10 DE FEBRERO DE 1989

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

No Registra

Fecha de registro de defunción: No Registra

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/RIOCHICO

Tomo / Página / Acta: 1 / 9 / 9

Datos del padre: ARQUIMIDEZ CARRENO

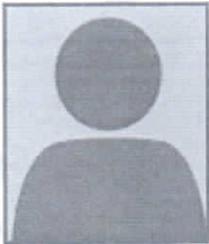
Datos de la madre: ROSA GILER

Nombre del / la cónyuge o conviviente: DIVINA LETICIA VERA VELEZ

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2023

Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA



N° de certificado: 238-880-55091



238-880-55091

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR JOSE ISMAEL CARREÑO GILER, A FAVOR DE SU CÒNYUGE SOBREVIVIENTE LA SEÑORA: DIVINA LETICIA VERA VELEZ, Y LAS SEÑORAS: MARTHA LETICIA CARREÑO VERA y MARIA VIRGINIA CARREÑO VERA EN SU CALIDAD DE HEREDERAS DEL CAUSANTE.

CUANTIA INDETERMINADA.

20211308007P00302 .- En la ciudad de San Pablo de Manta, del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, ante mí: **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA**, nombrada mediante acción de Personal número 8811- DNTH- dos mil diecisiete-JT de fecha dieciséis de noviembre del dos mil diecisiete, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen: UNO: **DIVINA LETICIA VERA VELEZ**, ecuatoriana, de estado civil viuda, portadora de su cédula de ciudadanía número uno tres cero uno tres nueve uno ocho nueve guión cero (130139189-0), por sus propios derechos; DOS: **MARTHA LETICIA CARREÑO VERA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, portador de su cédula de ciudadanía número uno tres uno cero seis cuatro tres

Dr. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



dos tres guión dos (131064323-2), por sus propios derechos; y, TRES: **MARIA VIRGINIA CARREÑO VERA**, ecuatoriana, de estado civil soltera, portadora de su cédula de ciudadanía número uno tres uno cero seis cuatro tres dos dos guión cuatro (131064322-4); por sus propios derechos, **EN SUS CALIDADES DE CÒNYUGE SOBREVIVIENTE Y HEREDERAS DEL CAUSANTE SEÑOR JOSE ISMAEL CARREÑO GILER**; y en atención a sus peticiones, tal como lo justifican con la declaración juramentada, realizada en esta Notaria, tendiente a obtener la posesión efectiva pro indiviso de los bienes del mencionado causante para lo cual me presentan los siguientes instrumentos **a) Declaración juramentada de los solicitantes en la que manifiestan que el fallecido señor JOSE ISMAEL CARREÑO GILER fue casado con la señora DIVINA LETICIA VERA VELEZ con quien procreó dos hijas que son las señoras: MARTHA LETICIA CARREÑO VERA y MARIA VIRGINIA CARREÑO VERA**; y por lo tanto dejándolas como únicas y universales herederas siendo por lo tanto beneficiarias de todos los bienes del De cujus; **b) Partida de Defunción del causante en la que consta que el fallecimiento del señor JOSE ISMAEL CARREÑO GILER se produjo en el Cantón Manta, el diez de febrero del año mil novecientos ochenta y nueve. c) Certificado de Solvencia número 38702 emitido por la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta - EP. Al efecto en ejercicio de la fe pública de la**



que me hallo investida, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado en la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, incorporadas a esta acta, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, queda concedida la **POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE JOSE ISMAEL CARREÑO GILER, A FAVOR DE LA SEÑORA: DIVINA LETICIA VERA VELEZ, EN SU CALIDAD DE CÒNYUGE SOBREVIVIENTE Y LAS SEÑORAS MARTHA LETICIA CARREÑO VERA y MARIA VIRGINIA CARREÑO VERA, EN SUS CALIDADES DE HEREDEROS DEL CAUSANTE.** Sin perjuicio de los Derechos de terceros. El Original de esta diligencia se incorpora al libro de posesiones efectivas de esta Notaría, extendiendo dos copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente. Para constancia firma la Notaria de todo lo cual. **DOY FE.**

DIVINA LETICIA VERA VELEZ

C.C:# 130139189-0

Domicilio: Manta, Calle 307 y Av. 200, Escalinatas

Teléfono: 0987974532

Correo: veradivina1949@gmail.com



Dr. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

Martha Carreño



MARTHA LETICIA CARREÑO VERA

C.C:# 131064323-2

Domicilio: Manta, Urb. Vía Marina

Teléfono: 0959778733

Correo: marthitaleticia@yahoo.es



Maria Virginia



MARIA VIRGINIA CARREÑO VERA

C.C:# 131064322-4

Domicilio: Manta, Calle 307 y Av. 200, Escalinatas

Teléfono: 0983349651

Correo: ma.virginiacv@gmail.com

LA NOTARIA.-

Maria Beatriz Ordóñez Zambrano

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



SE OTORGÒ ANTE MI Y EN FÈ DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

LA NOTARIA.-

Maria Beatriz Ordóñez Zambrano

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301391890

Nombres del ciudadano: VERA VELEZ DIVINA LETICIA



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

Fecha de nacimiento: 12 DE OCTUBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFES.2DA.ENSEÑANZA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CARREÑO GILER JOSE ISMAEL

Datos del Padre: VERA ALEJANDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VELEZ ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 236-864-85838



236-864-85838

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 No. **130139189-0**
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **VERA VELEZ DIVINA LETICIA**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI ROCAFUERTE ROCAFUERTE**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1949-10-12**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **VIUDA**
JOSE ISMAEL CARREÑO GILER


INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN PROFES. 2DA. ENSEÑANZA
E4443V4442
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VERA ALEJANDRO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VELEZ ROSA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2014-05-22**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-05-22**
 DIRECCIÓN GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

DRA. NOTARIA SEPTEMI
 CANTÓN MANTA
 MANABI - ECUADOR


CERTIFICADO de VOTACIÓN
 5 DE FEBRERO DE 2023
 N° **59796946**
 PROVINCIA: **MANABI**
 CANTÓN: **MANTA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 PARROQUIA: **TARQUI**
 ZONA: **1**
 JUNTA No. **0079 FEMENINO**
VERA VELEZ DIVINA LETICIA
 CC N°: **1301391890**


CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
 ¡La democracia está en mí!
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
 El ciudadano que altera cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEOP - Código de la Democracia.
Alisson Vera Velez
 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310643232

Nombres del ciudadano: CARREÑO VERA MARTHA LETICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CARREÑO GILER JOSE ISMAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VERA VELEZ DIVINA LETICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 235-864-86372



235-864-86372

Ing. Carlos Echeverría

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA
No. 131064323-2

APPELLIDOS Y NOMBRES
**CARREÑO VERA
MARTHA LETICIA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO **1984-02-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

V13434442

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARREÑO GILER JOSE ISMAEL

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA VELEZ DIVINA LETICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2015-03-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-12

Firma del Ciudadano
Martha L. Vera




CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: **MANABI**
CANTÓN: **MANTA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
PARROQUIA: **TARQUI**
ZONA: **1**
JUNTA No. **0014 FEMENINO**

N° **86914427**

CC N° **1310643232**

CARREÑO VERA MARTHA LETICIA





ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN
LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que exhibe cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEP - Código de la Democracia.

Daniela Cantos
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310643224

Nombres del ciudadano: CARREÑO VERA MARIA VIRGINIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CARREÑO GILER JOSE ISMAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VERA VELEZ DIVINA LETICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 239-864-85912



239-864-85912

Ing. Carlos Echeverría

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **131064322-4**


 APELLIDOS Y NOMBRES
CARREÑO VERA MARIA VIRGINIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO **1987-05-21**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERA**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARREÑO GILER JOSE ISMAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA VELEZ DIVINA LETICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2014-05-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-16



 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO de VOTACIÓN
 5 DE FEBRERO DE 2023


CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

N° **43810597**

PROVINCIA: **MANABI**
 CANTÓN: **MANTA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 PARROQUIA: **TARQUI**
 ZONA: **1**
 JUNTA No. **0014 FEMENINO**

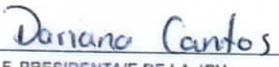

 CC N° **1310643224**

CARREÑO VERA MARIA VIRGINIA



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN
 LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LDEOP - Código de la Democracia.


 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMPRESA 2023.MY